

ESCUELA REPÚBLICA DEL PERÚ

PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA 2026



Formación Ciudadana

Participación, derechos, convivencia y democracia.

Niveles de educación

Prebásica NT1 - NT2
Enseñanza Básica 1° a 8° año básico

I. Introducción

El Plan de Formación Ciudadana de la Escuela República del Perú se enmarca en las orientaciones del Ministerio de Educación y en la normativa vigente que mandata a todos los establecimientos reconocidos por el Estado a desarrollar acciones sistemáticas para fortalecer la formación de ciudadanos y ciudadanas activos, responsables, críticos y comprometidos con la vida democrática. En este contexto, la formación ciudadana no debe comprenderse únicamente como la enseñanza de contenidos cívicos tradicionales, sino como un proceso formativo integral que articula conocimientos, habilidades, actitudes y valores para la vida en comunidad. El MINEDUC destaca que este proceso debe integrar tanto el aprendizaje de la institucionalidad democrática como el desarrollo de competencias vinculadas al respeto por los derechos humanos, la participación, la convivencia, la equidad, la diversidad y el compromiso con el bien común.

Desde esta perspectiva, la escuela constituye un espacio privilegiado para aprender a convivir con otros, deliberar, participar, asumir responsabilidades y construir acuerdos en un marco de respeto, solidaridad y pluralismo. Las orientaciones ministeriales señalan que los Planes de Formación Ciudadana deben superar las acciones episódicas o aisladas y avanzar hacia propuestas articuladas con los distintos ámbitos de la vida escolar, tales como la gestión pedagógica, la convivencia escolar, la participación estudiantil, el liderazgo directivo y la relación con el entorno local. Asimismo, se releva la necesidad de diseñar planes contextualizados, pertinentes a la realidad de cada comunidad educativa y contruidos con participación de sus distintos estamentos.

En coherencia con ello, la Escuela República del Perú organiza su Plan de Formación Ciudadana 2026 desde un enfoque transversal, participativo y contextualizado, considerando los niveles de educación parvularia y enseñanza básica que imparte el establecimiento. El plan reconoce los ámbitos de acción ya presentes en su diseño institucional, entre ellos la planificación curricular, las actividades extraprogramáticas, la apertura a la comunidad, la promoción de la sana convivencia y el fortalecimiento de la representación y participación estudiantil. No obstante, y atendiendo a las recomendaciones del MINEDUC, este plan contiene cuatro acciones integradas, dos por semestre, de modo de favorecer mayor coherencia pedagógica, mejor seguimiento y una implementación más significativa para toda la comunidad educativa.

Este Plan busca fortalecer la participación e involucramiento de la comunidad educativa, mejorar la difusión del plan, vincularlo con el entorno local y abordar la formación ciudadana desde el currículum, promoviendo el trabajo interdisciplinario y colaborativo.

II. Marco teórico

2.1. Fundamentos normativos del Plan de Formación Ciudadana

La elaboración del presente plan se sustenta en la Ley General de Educación, la cual entiende la educación como un proceso de aprendizaje permanente orientado al desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico de las personas, en un marco de respeto por los derechos humanos, las libertades fundamentales, la diversidad multicultural, la paz y la identidad nacional. Este marco legal establece que la educación debe capacitar a las personas para convivir en forma responsable, tolerante, solidaria, democrática y activa en la comunidad.

Asimismo, la Ley N.º 20.911, que crea el Plan de Formación Ciudadana, exige que cada establecimiento incorpore en sus estrategias educativas distintas actividades y situaciones de aprendizaje que permitan formar ciudadanos respetuosos, responsables y conscientes de sus derechos y deberes. La Escuela recoge los nueve objetivos establecidos en la ley, entre ellos la comprensión de la ciudadanía, el desarrollo de una ciudadanía crítica, el conocimiento de la institucionalidad, el compromiso con los derechos humanos, la valoración de la diversidad, la participación en temas de interés público, la cultura democrática, la transparencia y el pluralismo.

2.2. La escuela como espacio de ciudadanía democrática

El MINEDUC releva que el espacio escolar es un contexto privilegiado para el encuentro, el intercambio de opiniones y la construcción de aprendizajes significativos para la vida democrática. En consecuencia, el Plan de Formación Ciudadana debe expresarse en distintos ámbitos de la vida escolar y no solo en actividades conmemorativas o aisladas.

En la Escuela República del Perú, esta mirada dialoga directamente con la planificación curricular que visibiliza objetivos transversales; realización de talleres y actividades extraprogramáticas; apertura del establecimiento a la comunidad; promoción de una cultura

de diálogo y sana convivencia; y fortalecimiento de la representación y participación de las estudiantes. Estos ámbitos permiten comprender que la ciudadanía se forma en la sala de clases, en los espacios de encuentro, en la organización escolar y en el vínculo con el territorio.

2.3. Desafíos actuales para la formación ciudadana

Las orientaciones ministeriales advierten que los planes deben responder a los desafíos del contexto actual y no limitarse a una estructura formal. Entre los principales desafíos identificados se encuentran la necesidad de mejorar la participación e involucramiento de toda la comunidad educativa, fortalecer la difusión y socialización del plan, establecer vínculos efectivos con el entorno local y abordar la formación ciudadana desde el currículum mediante estrategias interdisciplinarias que superen las acciones episódicas.

Además, el MINEDUC releva temas emergentes que forman parte de la ciudadanía del siglo XXI, como la ciudadanía digital, el uso responsable, seguro, ético y participativo de las tecnologías, y la educación ambiental para la sustentabilidad en el contexto de la crisis climática. Del mismo modo, se considera relevante abordar las demandas por una mejor democracia, la desigualdad de oportunidades, la necesidad de convivencia respetuosa y la formación para una sociedad basada en la transparencia, la cooperación y la libertad.

III. Acciones del Plan de Formación Ciudadana 2026

3.1. Criterio de organización

Considerando las orientaciones del Ministerio de Educación, se establecen cuatro acciones integradas, distribuidas en dos por semestre, con el propósito de fortalecer la formación ciudadana desde una lógica transversal, participativa y articulada con el currículum, la convivencia escolar y la relación con el entorno. Esta propuesta responde al desafío de superar acciones aisladas y favorecer experiencias pedagógicas y comunitarias más profundas, sostenidas y evaluables.

PRIMER SEMESTRE

Acción 1. Unidad interdisciplinaria “Somos ciudadanos y ciudadanas”

Descripción:

Desarrollo de una unidad de aprendizaje interdisciplinaria entre Historia, Lenguaje, Orientación y Educación Parvularia, orientada a trabajar el concepto de ciudadanía, derechos y deberes, normas de convivencia, participación, bien común y vida democrática. Las actividades se adaptarán a cada nivel, incorporando cuentos, diálogos guiados, diarios murales, producción escrita, afiches, exposiciones y compromisos de curso.

Objetivos:

- a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados.
- b) Fomentar una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
- c) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.

Fecha:

Abril a junio 2026

Responsables:

UTP, docentes de Historia, docentes jefes, educadoras de párvulos, Equipo de Convivencia educativa.

Recursos:

Planificaciones, guías pedagógicas, material audiovisual, cartulinas, papelógrafos, cuentos, recursos de aula.

Medios de verificación:

Planificaciones, registros de clases, producciones de estudiantes, diarios murales, fotografías, rúbricas y listas de cotejo.

Acción 2. Jornada de participación y representación estudiantil

Descripción:

Implementación de una jornada de participación estudiantil orientada al fortalecimiento de la representación escolar, mediante elecciones de directivas de curso y/o centro de estudiantes, asambleas por nivel y levantamiento de propuestas de mejora para la escuela. La jornada incluirá instancias de diálogo, deliberación y presentación de inquietudes estudiantiles al Consejo Escolar.

Objetivos:

- a) Fomentar la participación de las estudiantes en temas de interés público.
- b) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
- c) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
- d) Fomentar en las estudiantes la tolerancia y el pluralismo.

Fecha:

Abril a julio 2026

Responsables:

Equipo directivo, Equipo de Convivencia educativa, docentes jefes, Consejo Escolar, estudiantes representantes.

Recursos:

Urnas, votos, actas, formularios, papelógrafos, proyector, amplificación, material de difusión.

Medios de verificación:

Actas, listas de asistencia, resultados de votación, propuestas estudiantiles, fotografías, socialización ante el Consejo Escolar.

SEGUNDO SEMESTRE

Acción 3. Jornada “Derecho de la niñez, diversidad y buena convivencia”

Descripción:

Desarrollo de una jornada formativa por ciclos, implementada en asignatura de orientación, con el objetivo de promover el conocimiento y compromiso con los derechos de la niñez, la valoración de la diversidad social y cultural y la convivencia basada en el respeto y el pluralismo. Puede contemplar talleres, muestras pedagógicas, murales colaborativos, actividades artísticas y reflexiones en aula.

Objetivos:

- a) Promover el conocimiento, comprensión y compromiso con los derechos de la niñez.
- b) Fomentar la valoración de la diversidad social y cultural del país.
- c) Fomentar la tolerancia y el pluralismo.
- d) Garantizar una cultura democrática y ética en la escuela.

Fecha:

Agosto 2026

Responsables:

Equipo de Convivencia educativa, PIE, docentes jefes, educadoras de párvulos, profesor/a de Historia y Lenguaje.

Recursos:

Material didáctico, láminas, cuentos, cartulinas, pinturas, videos, recursos audiovisuales, paneles de exposición.

Medios de verificación:

Planificaciones, registros fotográficos, productos elaborados por estudiantes, mural o exposición final, listas de asistencia.

Acción 4. Escuela abierta a la comunidad: institucionalidad local y participación ciudadana

Descripción:

Desarrollo de una actividad de apertura a la comunidad, orientada a acercar a estudiantes y familias al conocimiento de la institucionalidad local, regional y nacional. La acción podrá considerar una feria cívica o visitas pedagógicas a instituciones públicas, junto con la participación de redes comunales, tales como municipio, CESFAM, biblioteca, organizaciones comunitarias u otras entidades relevantes del territorio.

Objetivos de la ley asociados:

- a) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional.
- b) Fomentar la participación de las estudiantes en temas de interés público.
- c) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
- d) Promover la comprensión de la ciudadanía y sus deberes y derechos.

Fecha:

Octubre a noviembre 2026

Responsables:

Dirección, UTP, Equipo de Convivencia Educativa, docentes y redes comunales.

Recursos:

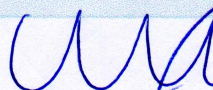


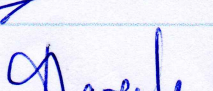
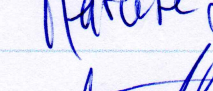
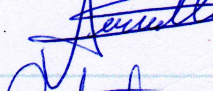
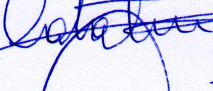
Material de difusión, paneles informativos, equipos de audio y material de oficina.

Medios de verificación:

Invitaciones, programa de la jornada, listas de asistencia, fotografías, evidencias de participación, reflexiones de estudiantes por curso.

IV. Acta de validación

Con fecha 25 de marzo, el Consejo Escolar revisa y valida el presente Plan de Formación, Afectividad y Género 2026 de la Escuela República del Perú, por estimar que responde a las necesidades del establecimiento y a la normativa vigente.

Cargo	Nombre	Firma
Director/a	Liliana Vintonchuk	
Representante del sostenedor	Nicole Rojas	
Representante de docentes	Erna. Paredes	
Representante de asistentes de la educación	Marcela Drolett	
Representante de estudiantes	Agustina Espinoza	
Representante del Centro General de Padres y Apoderados	Catalina Jenica	
Otro/a <i>Com. Educativa</i>	Annabelen Torres	
Otro/a <i>Coord. PIE</i>	Sandra Casanova H.	